

INFORME DE FUNCIONES MES DE ENERO 2026

Andacollo, 30 de ENERO 2026.

1.- Identificación de la Prestadora de Servicios a Honorarios.

Nombre	René Pizarro Aguilera
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	Departamento de personal
Función según contrato	Asesor en prevención de riesgos

3.- Funciones realizadas durante el mes de enero del 2026

En el mes de enero del 2026, quien suscribe, realizó las siguientes funciones:

- Charlas en terreno con personal de Aseo y Ornato y personal de Obras Menores los lunes 05 y martes 06 de enero, tema: “inicio de año y compromiso preventivo” / lunes 12 y martes 13, tema: “procedimientos de trabajo seguro” / lunes 19 y martes 20, tema “¿Qué es la ergonomía? / lunes 26 y martes 27, tema “primer respondiente frente a una emergencia”, con énfasis en el autocuidado, responsabilidades en materia de seguridad y fortalecimiento de la cultura preventiva.
- Con fecha 06 de enero, se realizó inspección de seguridad y charla preventiva en terreno en el área de piscinas municipales, abordando condiciones de riesgo y medidas de control asociadas a la seguridad de trabajadores y usuarios.
- Elaboración y envío de informe de inspección del área de piscinas al encargado del área, don Cristian Aliaga, con observaciones técnicas y recomendaciones preventivas para su eventual corrección.
- Elaboración de informe técnico sobre aspectos higiénicos y ambientales en dependencias del Departamento de Desarrollo Comunitario (DIDECO), en el contexto de las condiciones de trabajo en oficinas del área social, levantando observaciones preventivas asociadas ventilación, exposición a radiación UV y altas temperaturas.
- Apoyo técnico en visita de SEREMI, en el contexto inspección de condiciones de seguridad del personal de camión recolector. Requerimiento efectuado por la Srta. Katina Álvarez López , Directora (s) de Departamento de Aseo y Ornato, quienes solicitaron antecedentes relativos a las charlas de seguridad realizadas al personal recolector, así como información sobre el estado de actualización de la Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y la elaboración de Procedimientos de Trabajo Seguro asociados a dicha actividad.
- Término de Procedimientos de Trabajo Seguro correspondientes a las actividades de:
 - Aseo vial
 - Áreas verdes
 - Aseo en dependencias municipales
 - Obras menores
 - Camión aljibe
 - Recolectores

Lo anterior en el contexto de la formalización de procedimientos de trabajo seguro municipales, para

- su eventual revisión jurídica y aprobación administrativa.
- Término de la Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (MIPER) 2026, ajustada al Decreto Supremo N°44, en el marco de la planificación de actividades de seguridad y salud en el trabajo para el año 2026, para su eventual formalización.
 - Avance en el proceso de formación y formalización del Comité Paritario de Higiene y Seguridad 2026.
 - Coordinación del curso “Principales elementos de la Ley N°21.643 – Prevención del Acoso Sexual, Laboral y la Violencia en el Trabajo”, en el contexto de la estrategia de sensibilización institucional a realizarse dos veces al año en la Municipalidad.
 - Coordinación con asesor (s) Wilson González Galleguillos de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) para la realización del curso “Seguridad en el proceso de recolección y disposición de residuos domiciliarios”, orientado a personal operativo municipal.
 - Ejecución de inspección de seguridad: desnivel en pasillo principal de la Casa del Encuentro Ciudadano, levantando observaciones preventivas y recomendaciones de control.

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

5. - Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de enero del 2026.

Para constancia firman:

René Pizarro Aguilera
Prestador de Servicios a Honorarios

Leticia Díaz Miranda
Jefe Departamento de Personal